



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007354-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con los trámites seguidos por el Ministerio de Fomento para la redacción del proyecto de mejora de la capacidad y funcionalidad del tramo de Simancas-Cigales en la A-62, sin estudio informativo previo y consulta a la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007256 a PE/007413.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Desde hace años la sociedad de Castilla y León viene reclamando la ampliación de la autovía de Castilla (A-62) que forma parte de un eje de transporte europeo de vital importancia (ruta E-80) para incorporar un tercer carril en cada sentido de circulación.

Su tráfico ha ido incrementándose hasta el punto de ser hoy en día, en el tramo que discurre entre Venta de Baños y Tordesillas, una de las vías con mayor volumen de tráfico de Castilla y León.

En el año 2013 la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Occidental elevó a la Dirección General de Carreteras una propuesta de ampliación de la capacidad de la A-62 en los tramos Cigales-Simancas y Simancas-Tordesillas que contemplaba la construcción de variante para la travesía de Simancas.

Sin embargo, la Orden de Estudio aprobada por la Dirección General de Carreteras decidió la redacción de un proyecto de obra para ampliación de un tercer carril sin incluir la variante propuesta.

El pasado mes de mayo el Ministerio de Fomento ha adjudicado a la empresa Esteyco S. A. la redacción de un proyecto de mejora de capacidad y funcionalidad en el tramo Cigales-Simancas, desde el p.k. 118,1 al p.k. 140,5, mediante la construcción de un tercer carril, pero sin incluir la variante para Simancas.



El pasado 27 de julio, a propuesta de Ciudadanos los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento de Simancas aprobaron en el pleno, con el voto a favor de Ciudadanos y el Partido Popular y abstención de PSOE, la moción reclamando una circunvalación de la A-62 a su paso por el casco urbano de Simancas, así como la creación de una mesa de trabajo con la finalidad de conseguir la rectificación de la propuesta del Ministerio de Fomento para la inclusión de una variante en Simancas, considerando que la ampliación de la travesía de Simancas con un tercer carril en superficie por el trazado actual es inaceptable para el municipio.

A dicha mesa de trabajo se han sumado los vecinos y vecinas de Simancas mediante una plataforma vecinal.

La ampliación de la A-62 con un tercer carril no puede discurrir por el actual trazado en superficie por el casco urbano de Simancas por las siguientes razones:

- El actual trazado de la A-62 divide por la mitad el casco urbano y supone una barrera urbanística para la comunicación de ambas partes, situación que se agravaría sustancialmente si se ampliase la calzada con el tercer carril, introduciendo pantallas y suprimiendo los accesos actuales, pasando a ser una muralla en medio del casco urbano;

- Constituye una fuente de contaminación acústica y atmosférica y que la normativa de la Unión Europea obliga a establecer planes para reducir ambas, lo que es contrario al efecto que tendría la ampliación de la autovía con el actual trazado. El Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras aprobado en julio por el Gobierno de España tiene como objetivos, entre otros, reducir la emisión de CO₂ y el ruido en los itinerarios que pasan cerca de núcleos de población. En Simancas el efecto sería el contrario.

- El trazado actual tiene varias curvas peligrosas a su paso por Simancas para evitar las edificaciones existentes, curvas que se mantendrían si no se hace una variante, con la consiguiente afectación de la seguridad vial.

- Debe tenerse en cuenta que el casco histórico de la Villa de Simancas y su Castillo/Archivo fue declarado Bien de Interés Cultural en 1980 y que en fechas recientes los fondos del Archivo General de Simancas han sido reconocidos como Patrimonio de toda la Humanidad por la UNESCO.

Por todo ello, la opción más acorde, y deseada por los vecinos de Simancas es la de una variante que extraiga el trazado actual del casco urbano, abriendo la vía para la recuperación urbanística del actual trazado, lo que a su vez permitiría dar el necesario realce paisajístico al Archivo de Simancas, que debe ser considerado como símbolo de la historia de España y como un recurso turístico de primer orden en el entorno de Valladolid.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León que el Ministerio de Fomento haya contratado directamente la redacción del proyecto de construcción sin haber realizado el Estudio Informativo Previo y, por tanto, la consulta previa con la Junta de Castilla y León y con los Ayuntamientos afectados? ¿Tiene previsto adoptar alguna medida?

En Valladolid, a 24 de noviembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios